VISTO:

Que el Sr. PEREZ ENRIQUE, DNI Nº 12.807.617, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas CIRCULO CERRADO 2002, con Contrato de Locación de fecha 22 Junio de 2002,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Enrique Pérez, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 7003 /10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita. Intendenta Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 45 Lote 8, ubicado en Belgrano Nº 585, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. ENRIQUE PEREZ, DNI Nº 12.807.617.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art. - 3°. - Comuniquese, Publiquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fatricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Opto.

Op

MIGUAL VICENTE FERRERO PRESIDENTE Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Bien Nro.: 00001834

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad 🚖 Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101091017000000

Encargado de Pago

PEREZ, ENRIQUE

Propietarios

DNI: 12.807.617 PEREZ, ENRIQUE (100%) Tipo de Plan

Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 27/11/1992

Agenda

Ordenanza P/Esanturar
Boleto Compraventa Frecha:
22/06/2002 - Ordenanzar
Nº- 928/2001
10/05/2001

Ubicación

Nombre Est.

Ubic. C.F.F.

1

Sup. Terr.

Calle

Nro. Piso Dpto.

Barrio

Medial

300

BELGRANO 585

EX-ARNO GEISBHULER

Datos Catastrales

Mts. Frente Cuenta Desig. Valor Tasa.T Posic.Terr. Estado Sup. C.F.F. % Mts. Frente Cuenta Desig. Valor Terr. Copropiedad Fondo Cont. Loteo Ofic. Edif. %

Medial

Edificado 300

MZ 45 LT8

Datos Registrales Nro. de Rentas Folio 1 Año 1 Folio 2 Año 2 Nro. Escritur Nro. Mat. Folio Real

10606473

36887 1977

Categorias

Categoria ZONA A1

Metros Frente

10

Domicilio Envio

Destinatario PEREZ, ENRIQUE

Dirección **BELGRANO 585**

Localidad **GENERAL DEF**

Menú

Usuario

Terminar Calculadora Calendario Manuales



DECRETO N°: 057/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 2002/10,2003/10, 2004/10, 2005/10 y 2006/10 en sesión ordinaria el día 7 de Octubre de 2010; por las cuales se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

<u>Art. 1°.-</u> PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 2002/10, 2003/10, 2004/10, 2005/10 y 2006/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 7 de Octubre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 8 de Octubre de 2010.

Cra. Silvia Bravo de Scataglini Sec. Administración y Haclanda



Dra: ELMA I. SCATTOLINI Intendenta